



En la Ciudad de México, siendo las 13:41 horas del 20 de septiembre de 2023, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Directora General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; licenciada Laura Gabriela Sánchez Achetigue, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, la Presidenta declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 16ª sesión ordinaria del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011,

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 16ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

**CASO 0116ST23.-** Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 15ª sesión ordinaria, 3ª y 4ª sesiones extraordinarias de 2023 de este Comité.

**Acuerdo:** *De conformidad con los artículos 19 fracción II y 21 fracción XXIX del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se aprueban las actas en cita.*

**CASO 0216DGRM23.-** Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones autorización para emitir el fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/002/2023, adquisición de uniformes, vestuario, prendas y equipo de protección.

**Acuerdo:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de las áreas que emitieron los Dictámenes Resolutivos Técnicos respectivos y de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 77 fracción II, 85 fracciones VI y VII del Acuerdo General de Administración AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/002/2023 para la adquisición de uniformes, vestuario, prendas y equipo de protección, adjudicando por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable, resultando en consecuencia solvente, a: “LG SEGURIDAD”, S.A. de C.V., las partidas 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35 y 36 por un monto total de \$151,754.93 (ciento cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 93/100 M.N.) más IVA; a “UNIFORMES INDUSTRIALES DE ORIENTE Y OCCIDENTE, S.A. de C.V., las partidas 9, 10, 39, 40, 46, 47, 76, 77, 78, 79, 81 y 84, por un monto total de \$490,084.25 (cuatrocientos noventa mil ochenta y cuatro pesos 25/100 M.N.) más IVA; a “ABC UNIFORMES”, S.A. de C.V., las partidas 23, 38, 64, 75 y 80 por un monto total de \$213, 923.31 (doscientos trece mil novecientos veintitrés pesos 31/100 M.N.) más IVA; a “SOLUCIONES INNOVADORAS DEL CENTRO”, S.A. de C.V., las partidas 11, 15, 49, 51, 54, 55, 56, 57, 63, 66, 70, 71 y 72 por un monto total de \$231,381.03 (doscientos treinta y un mil trescientos ochenta y un pesos 03/100 M.N.) más IVA; a “CALZADO VAN VIEN”, S.A. de C.V., las partidas 16, 17,*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 16ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



18, 19 y 20 un monto total de \$276,508.94 (doscientos setenta y seis mil quinientos ocho pesos 94/100 M.N.) más IVA. Lo que asciende a un monto total de \$1'363,652.46 (un millón trescientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos pesos 46/100 M.N.) más IVA, por 48 partidas adjudicadas.

Así mismo, se declaran desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 33, 34, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 50, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 67, 68, 69, 73, 74, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103, por no recibir propuestas solventes; en consecuencia, se autoriza iniciar un nuevo procedimiento de contratación mediante Concurso Público Sumario, por un monto estimado de \$1,369,333.21 (un millón trescientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos 21/100 M.N.) más IVA, previa revisión de la convocatoria/bases por el Subcomité de Revisión de Bases.

**CASO 0316DGRM23.-** La Dirección General de Recursos Materiales presenta el informe relacionado con los contratos elaborados durante el mes de agosto de 2023.

**Acuerdo:** De conformidad con los artículos 21 fracción XXIX y 23, fracción XIII del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se toma conocimiento del informe en cita.

**CASO 0416DGIF23.-** La Dirección General de Infraestructura Física presenta el informe relacionado con los contratos y finiquitos elaborados durante el mes de agosto de 2023.

**Acuerdo:** De conformidad con los artículos 21 fracción XXIX y 23, fracción XIII del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se toma conocimiento del informe en cita.

Siendo las 13:51 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 16ª sesión ordinaria de 2023.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 16ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Mtra. Gisela Morales González**  
**Oficial Mayor y Presidenta del CASOD**

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de**  
**Tejada**  
**Directora General de Recursos Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
**Director General de Presupuesto y Contabilidad**

**Lic. Guillermo Fernández Martínez**  
**Director General de Tecnologías de la**  
**Información**

**Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue**  
**Directora General de Infraestructura Física**

**Lic. Mario José Pereira Meléndez**  
**Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor**

**Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez**  
**Secretario Técnico del CASOD**

VxTncwk/BZvCydQdz/5r8396eZ4kmitS0/bZ2LNmWwM=